

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 12 de febrero de 2021

Oficio No. 00030

Señor:

HARRIER HELEN MARTING BUITRAGO

Representante Legal

Fundación Nueva Era Ecológica

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2021 00003 00
Accionante : DORA MARITZA LAGUNA RODRÍGUEZ
Accionado : FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021), le comunico que se **ADMITIO** la acción de tutela indicada en la referencia y se le concedió el término improrrogable de **dos (2) días** para que se sirva a ejercer su derecho de defensa y contradicción respecto de los hechos y pretensiones que son el fundamento de la solicitud de amparo. Así mismo para que rinda informe en forma clara y precisa, adjuntando las pruebas pertinentes, so pena de responsabilidad y aplicarse la sanción prevista en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Igualmente junto con la respuesta deberá allegar la documentación que estime pertinente y que sustente sus dichos y la persona natural que responda la acción de tutela deberá demostrar la representación legal del caso.

Adjunto en trece (13) folios copia del escrito constitucional, anexos y auto admisorio.

Tenga en cuenta que la respuesta podrá ser remitida al correo electrónico jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0003 DE DORA MARITZA RODRÍGUEZ LAGUNA CONTRA FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 12/02/2021 9:16 AM

Para: fundacionnuevaera@hotmail.com <fundacionnuevaera@hotmail.com>

📎 3 archivos adjuntos (2 MB)

2021-003 ACCIÓN DE TUTELA.pdf; 2021-003 AUTO ADMISORIO.pdf; Oficio No. 00030.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Señor:

HARRIER HELEN MARTING BUITRAGO

Representante Legal

Fundación Nueva Era Ecológica

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2021 00003 00
Accionante : DORA MARITZA LAGUNA RODRÍGUEZ
Accionado : FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA

Comedidamente me permito remitirle la documentación pertinente a la acción de tutela de la referencia.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334


Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Entregado: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0003 DE DORA MARITZA RODRÍGUEZ LAGUNA CONTRA FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Vie 12/02/2021 9:16 AM

Para: fundacionnuevaera@hotmail.com <fundacionnuevaera@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (57 KB)

URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0003 DE DORA MARITZA RODRÍGUEZ LAGUNA CONTRA FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

fundacionnuevaera@hotmail.com

Asunto: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0003 DE DORA MARITZA RODRÍGUEZ LAGUNA CONTRA FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 12 de febrero de 2021

Oficio No. 00031

Señora:

MARÍA NAYIBE FERIZ DE VEGA

Representante Legal

Corporación, Nutrición, Salud y Bienestar NSB de Colombia

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2021 00003 00
Accionante	:	DORA MARITZA LAGUNA RODRÍGUEZ
Accionado	:	FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021), le comunico que se **ADMITIO** y se le **VINCULÓ** a la acción de tutela indicada en la referencia y se le concedió el término improrrogable de **dos (2) días** para que se sirva a ejercer su derecho de defensa y contradicción respecto de los hechos y pretensiones que son el fundamento de la solicitud de amparo. Así mismo para que rinda informe en forma clara y precisa, adjuntando las pruebas pertinentes, so pena de responsabilidad y aplicarse la sanción prevista en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

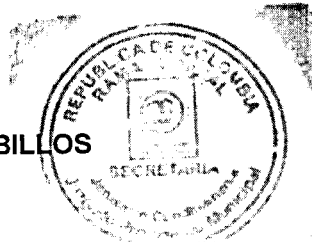
Igualmente junto con la respuesta deberá allegar la documentación que estime pertinente y que sustente sus dichos y la persona natural que responda la acción de tutela deberá demostrar la representación legal del caso.

Adjunto en trece (13) folios copia del escrito constitucional, anexos y auto admisorio.

Tenga en cuenta que la respuesta podrá ser remitida al correo electrónico jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0003 DE DORA MARITZA RODRÍGUEZ LAGUNA CONTRA FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 12/02/2021 9:23 AM

Para: manafelo24@hotmail.com <manafelo24@hotmail.com>; corporacionnsb2011@gmail.com <corporacionnsb2011@gmail.com>

📎 3 archivos adjuntos (2 MB)

Oficio No. 00031.pdf; 2021-003 ACCIÓN DE TUTELA.pdf; 2021-003 AUTO ADMISORIO.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal**

**jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334**

Señora:

MARÍA NAYIBE FERIZ DE VEGA

Representante Legal

Corporación, Nutrición, Salud y Bienestar NSB de Colombia

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2021 00003 00
: DORA MARITZA LAGUNA RODRÍGUEZ
Accionado : FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA

Comendidamente me permito remitirle la documentación pertinente a la acción de tutela de la referencia.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal
Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co


Retransmitido: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0003 DE DORA MARITZA RODRÍGUEZ LAGUNA CONTRA FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 12/02/2021 9:23 AM

Para: corporacionnsb2011@gmail.com <corporacionnsb2011@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (44 KB)

URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0003 DE DORA MARITZA RODRÍGUEZ LAGUNA CONTRA FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

corporacionnsb2011@gmail.com (corporacionnsb2011@gmail.com)

Asunto: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0003 DE DORA MARITZA RODRÍGUEZ LAGUNA CONTRA FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA

Entregado: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0003 DE DORA MARITZA RODRÍGUEZ LAGUNA CONTRA FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Vie 12/02/2021 9:23 AM

Para: manafelo24@hotmail.com <manafelo24@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (57 KB)

URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0003 DE DORA MARITZA RODRÍGUEZ LAGUNA CONTRA FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

manafelo24@hotmail.com

Asunto: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0003 DE DORA MARITZA RODRÍGUEZ LAGUNA CONTRA FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 12 de febrero de 2021
Oficio No. 00032

Doctora:

JULIA ELENA GUTIÉRREZ DE PIÑERES
Directora
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2021 00003 00
Accionante : DORA MARITZA LAGUNA RODRÍGUEZ
Accionado : FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021), le comunico que se **ADMITIO** y se le **VINCULÓ** a la acción de tutela indicada en la referencia y se le concedió el término improrrogable de **dos (2) días** para que se sirva a ejercer su derecho de defensa y contradicción respecto de los hechos y pretensiones que son el fundamento de la solicitud de amparo. Así mismo para que rinda informe en forma clara y precisa, adjuntando las pruebas pertinentes, so pena de responsabilidad y aplicarse la sanción prevista en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Igualmente junto con la respuesta deberá allegar la documentación que estime pertinente y que sustente sus dichos y la persona natural que responda la acción de tutela deberá demostrar la representación legal del caso.

Adjunto en trece (13) folios copia del escrito constitucional, anexos y auto admisorio.

Tenga en cuenta que la respuesta podrá ser remitida al correo electrónico jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0003 DE DORA MARITZA RODRÍGUEZ LAGUNA CONTRA FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 12/02/2021 9:31 AM

Para: Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@icbf.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (2 MB)

2021-003 ACCIÓN DE TUTELA.pdf; 2021-003 AUTO ADMISORIO.pdf; Oficio No. 00032.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal**

**jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334**

Doctora:

JULIA ELENA GUTIÉRREZ DE PIÑERES

Directora

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2021 00003 00
: DORA MARITZA LAGUNA RODRÍGUEZ
Accionado : FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA

Comendidamente me permito remitirle la documentación pertinente a la acción de tutela de la referencia.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co


Retransmitido: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0003 DE DORA MARITZA RODRÍGUEZ LAGUNA CONTRA FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 12/02/2021 9:31 AM

Para: Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@icbf.gov.co>

 1 archivos adjuntos (45 KB)

URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0003 DE DORA MARITZA RODRÍGUEZ LAGUNA CONTRA FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Notificaciones Judiciales (notificaciones.judiciales@icbf.gov.co)

Asunto: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2021-0003 DE DORA MARITZA RODRÍGUEZ LAGUNA CONTRA FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 12 de febrero de 2021
Oficio No. 00033

Señora:

DORA MARITZA LAGUNA RODRÍGUEZ
Jerusalén Cundinamarca

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2021 00003 00
Accionante	:	DORA MARITZA LAGUNA RODRÍGUEZ
Accionado	:	FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante auto del once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021), se admitió la acción de tutela 253684089001 2021 00003 00 de DORA MARITZA LAGUNA RODRÍGUEZ contra FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA.

Adjunto en dos (2) folios copia del auto admisorio.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria

